

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, B. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. . . 76

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

A la sesion ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el Martes como supletoria de la del Viernes a pesar de haber transcurrido mas de los dias que señala el art. 104 de la Ley Municipal, concurrieron los Sres. Alcalde, Teniente Sr. Hernandez del Aguila, Regidor sindico Sr. Garcia Alix y Regidores señores Illan, Sanz, Calvo, Sanchez Caravaca y Molina.

Leyóse el acta de la anterior que fué aprobado.

Dióse cuenta de no contener nada que se refiriese a los Ayuntamientos los números recibidos del «Boletín oficial».

Leyóse una comunicacion de la Junta provincial del Censo reclamando sobre el reintegro de las hojas de padrones y resúmenes de este término municipal, el cual sube a una cantidad crecida. Se acordó informe la Comision de hacienda de qué capítulo debe satisfacerse esta atencion.

Dióse cuenta de una comunicacion del Gerente de la empresa de consumos, recordando que con arreglo al contrato dado el Febrero debe descontarse la cantidad a que ascendió el aforo de los establecimientos. Se resolvió informe la comision de arbitrios.

Enteróse el Ayuntamiento de la contestacion del Sr. Sabater a las proposiciones hechas para pagar el atraso del consumo de gas, manifestando dicho señor que habiendo dado cuenta a la compañía, esta le manifiesta que no puede admitir no se conceda el interés reclamado, puesto que esas cantidades han venido figurando en el capital y dando interés a los accionistas; que respecto a pagar en diez años lo deja al arbitrio del Sr. Srabater; que la deuda que se hace al Gas no se puede comparar con ninguna otra, pues ninguno estaba en el caso de la compañía que no podía faltar a su compromiso ni alterar el precio como fácilmente estaban en el caso de hacer los que suministran otros artículos; y por último recuerda la falta de pago que todavía existe de la parte que quedó en descubierto de las letras que fueron protestadas y cuyo pago dice debe servir de base para un arreglo. Se acordó informarse la Comision que entiendo en este asunto.

Se aprobaron unas cuentas y se acordó su pago.

Se leyó un informe referente a un profesor de primera enseñanza, acerca de aumento de sueldo.

Dióse cuenta de haber rescindido el Sr. Alcalde el contrato con el encargado del camino de Churra por falta de cumplimiento, y de haber efectuado otro.

Se concedió el salon del Teatro a don Francisco Galindo para la noche de San José, votando en contra el Sr. Garcia Alix.

Se dió cuenta de unas reclamaciones de D. Antonio Pelaez, acerca de la falta de pago de unos Matafuegos Bañolas que facilitó para la brigada de Bomberos.

Se leyó una reclamacion acerca de una ventana de una acequia y se acordó informe con urgencia la Comision de policía rural.

Dióse cuenta de reclamaciones de un débito que se hace a D. Diego Moreno Garcia, de la Alberca, por consecuencia del contrato que tuvo de conservacion del camino de Sta. Catalina.

Concluyóse el despacho ordinario y fué concedida la palabra al Sr. Hernandez, que llamó la atencion del Ayuntamiento acerca de la monda, produciendo esto una discusion en que tomaron parte el Sr. Alcalde desde la Presidencia, el Sr. Garcia Alix y el Sr. Sanchez Caravaca. Este asunto no quedó en carta el Viernes.

No habiendo otros se levantó la sesion.

«El Diario de Avisos» de Cartagena ha enlutado su número del día 18 y ha dedicado su primera página a la memoria d. Isidoro Máiquez.

Ayer, por causa de la lluvia, se que-

daron los aficionados sin corrida de novillos: el estado de nuestras calles no influyó, sin embargo, en el Teatro del Liceo a donde acudió una numerosa concurrencia, que aplaudió diferentes veces a la Sra. Carbonell en *La casa de campo*.

Ya publican los periódicos de Cartagena la lista de la compañía de ópera italiana que actuará en el Teatro Principal desde Pascua de Resurreccion, a la vez que inaugura el de Máiquez el eminente actor Sr. Vico. En grande van a estar nuestros vecinos.

Anoche a eso de las 7 poco mas, las campanas de S. Bartolomé hicieron la triste señal de incendio. Acudimos en el acto y vimos que este se había producido en la plaza de S. Bartolomé en la pañería del Sr. Fernandez. Una de las primeras medidas que se adoptaron fué cortar la comunicacion del gas, operacion que hizo el representante del director.

La primera autoridad que acudió fué el Teniente de Alcalde del distrito, nuestro amigo D. Agustin Hernandez del Aguila: a poco vimos allí por parte de la Brigada de Zapadores-bomberos al Sr. Montalvo (hijo); poco tardó en llegar el arquitecto provincial Sr. Berenguer. Oyendo a estos señores se dispuso no se hiciese nada hasta que hubiera agua, para evitar la comunicacion del aire y sus perjudiciales efectos.

Sin pérdida de tiempo fuimos viendo en el lugar del siniestro al Sr. Rivera, jefe de la Guardia civil y a uno de sus oficiales, al inspector de Orden público Sr. Fernandez Hermosa, y seguidamente al Sr. Gobernador y al Sr. Juez de primera instancia del distrito Sr. R. da. Diéronse órdenes contrarias a las de la autoridad local y hasta se llegaron a poner en práctica, pero inmediatamente fueron suspendidas.

Con la prontitud y buenos deseos que tiene acreditados la Brigada llegó y empezó a funcionar.

Seguimos viendo acudir al Alcalde Sr. Diaz, a los Tenientes de Alcalde señores Guirao y Roca, a los regidores Sres. Calvo, Hernandez, Piqueras, Padilla y Garcia Alix.

Tambien vimos a los dos promotores fiscales y al Juez municipal de la Catedral Sr. Illan.

El arquitecto municipal Sr. Ros hizo presente en su puesto como director facultativo de la Brigada, que en esos momentos está a sus órdenes.

Empleados del municipio, del cuerpo de orden público, guardia civil, y tropa, no faltaron: solo faltaron agudores, pues once nada mas cumplieron con su obligacion a pesar de que las señales de incendio no se hicieron cesar hasta que estuvo dominado el fuego. En la Secretaría del Ayuntamiento debe existir el registro de agudores, y si existe y está rectificado, fácil le será saber al Sr. Alcalde quiénes son los que faltaron y los que son motivo de que se prolongue una desgracia, que en cada minuto que transcurre aumenta considerables y enormes pérdidas.

En las bombas y en otros servicios vimos a muchas personas ayudar con un celo digno de elogio.

El fuego se hallaba en la tienda y en el sótano, en cuyos puntos se ocasionaron grandes perjuicios, salvándose mucho género de los departamentos interiores por la casa del Estanco.

Cerca de las 8 y a pesar de las dificultades que ofrecía estaba vencedora de el voraz elemento nuestra benemérita Brigada.

El edificio estaba asegurado en la compañía *La Union* y el mobiliario en las de *El Fenix* y *La Union*. Al director y demás empleados de los dos los vimos desde el principio de ser conocido el siniestro.

Los dueños de la tienda se hallaban, segun oimos decir, pasando el día en Molina.

Desgracias personales afortunadamente no hubo ninguno que lamentar.

Nuestro colega «El Diario de Murcia» en su artículo «Aritmética recreativa» ha suprimido una ciudad de esta provincia, si no estamos equivocados la mas moderna.

No asistimos al baile del Teatro, pero segun nuestras noticias no tuvo mucha concurrencia.

El gusto de asistir a la mesa de la prensa fué tanto nuestro como ha podido ser de «El Diario», pues nunca hemos desdeñado ese lugar ni el compañer-

rismo, como le consta a nuestro colega, a pesar de cuanto en contra se haya dicho en un momento de disgusto con objeto de molestarnos. Conste, puesto que la ocasion se presenta.

Dice «El Cronista»: «A pesar del acuerdo tomado por los constitucionales de rechazar toda coaliccion con los demás partidos políticos en la próxima lucha electoral, tenemos la seguridad de que habrá algunos candidatos que procurarán su triunfo en los comicios aceptando y procurándose los votos de todos los electores, sin paramientos en el color político que tengan.»

El Sr. Henao y Muñoz, cuyas anteriores obras le han conquistado honroso puesto en la república de las letras, ha publicado en un tomo en cuarto y esmeradamente impreso su interesante poema *El drama de la vida*, que ha promovido vivas discusiones en los círculos literarios. Por su importancia indudable merece fijar la atencion de la critica y nos atrevemos a recomendarlo a los amantes de la literatura.

Los pobres no cesan de llamar a las puertas es un rosario que no tiene fin: la casi totalidad no son de Murcia ni están autorizados: entre tanto la Guardia municipal no cumple con el Bando ni con las infinitas prevenciones que se le tienen hechas.

Son infinitas las quejas que llegan a nosotros respecto al pescado que se vende: mientras en Cartagena se tira al mar el atun de la Isla, aquí se vende después de haber estado en Santander. Se dice que el pescado se queda en las posadas para irlo entrando conforme conviene a los que lo traen: se sabe por experiencia que se vende mas o menos caro, segun el día, pescado que es de uno o mas dias que se conserva a fuerza de sal. Se dicen muchas cosas mas que no sabemos a quén denunciar, pues hoy no existen aquellas comisiones perennes de otros años, aquellos Tenientes celosos como el difunto Sr. Egea, aquellas medidas convenientes, y ante el exagerado respeto a la libertad de comercio que hoy se ha introducido se deja la salud y el bolsillo a merced de los que especulan con los comestibles.

El pronóstico del *Calendario Católico de Murcia* del cuarto de luna que entra el día 22, se ha adelantado: sin embargo se vé que este calendario acierta mas que los zaragocinos.

Seguimos oyendo hablar en sentido no muy favorable acerca de la legalidad con que el Ayuntamiento ha estado constituido para las operaciones de la quinta.

Dice el párrafo tercero del art. 161 de la Ley Municipal: «Durante los quince dias que PRECEDAN a la reunion (la de la Junta municipal a que se refieren los dos párrafos anteriores) estarán las cuentas de manifiesto en la Secretaría, y cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito sus observaciones que serán comunicadas a la Junta.»

En virtud de esta disposicion, por acuerdo del Ayuntamiento y segun edicto de la Alcaldía fecha del 22 de Febrero, han estado al público las cuentas por quince dias antes de la reunion: esta ha tenido efecto el día 18 del actual por la tarde, y como nadie ha hecho observaciones ninguna se ha comunicado a la Junta en dicha reunion.

Pues bien, el Sr. Alcalde, fundándose en el mismo párrafo que dejamos copiado ha dispuesto otra nueva exposicion al público por otros quince dias, que no preceden a la reunion de la Junta municipal, sino que son siguientes y cuando está en funciones la Comision por ella nombrada para revisar las cuentas, atender las observaciones de los vecinos si las hubiesen hecho e informar a la Junta. En comprobacion de lo que decimos véase el edicto que en otro lugar insertamos.

Sabemos que lo que abunda en buen sentido no daña; pero esto no quita para que preguntemos a quien lo sepa no entendemos tampoco el art. 161 de la Ley? Si es afirmativa la respuesta confesaremos, después de tantas pruebas, que no sabemos leer.

Téngase entendido, para lo que corresponde, que estas observaciones las hacemos usando del derecho que tenemos de discutir, de dar nuestra opinion, de censurar lo que creemos cen-

surab'e, y no con otros abusivos fines que se nos atribuyen.

Segun cita repartida al efecto, mañana Viernes 21 se celebra de nuevo la sesion extraordinaria que no tuvo efecto el Martes 18 para repetir el sorteo de concejaes a causa de haber sido anulado el primero.

Creemos que esta sesion debía verificarse hoy Jueves, pues el art. 104 dice dos dias después y no dos dias intermedios o a tercero día como resulta ahora. ¿Estarémos tambien equivocados? De seguro que sí y desde luego lo confesamos, pues tal va quedando la Ley que no la vamos conociendo.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena: «Continúan los abusos escandalosos en el Portazgo: al que no utiliza ni quiere utilizar la carretera, se le exigen dobles derechos, juzgándole como defraudador: como estos hechos suponen dos delitos, recomendamos a los interesados paganos que el Código penal está vigente: ¿me explico?»

Ha sido conducido a la morada última en Cartagena, el cadáver del niño Rafael Mancha y Moncada, fallecido en la noche del 17, después de una larga y penosa enfermedad y cuando estaba fresca y ensangrentada la herida que ha poco sufrieron sus desgraciados padres, con la pérdida de otro podazo de su corazon.

De un día a otro es esperado en Cartagena el príncipe Arturo de Inglaterra, hijo de S. M. la reina Victoria, casado recientemente con la hija del príncipe heredero de Alemania, Federico Carlos.

Los últimos precios del plomo en Londres, son hoy de L. 14-10 a L. 14-15; tendencia firme.

Anoche se verificó en la parroquia de Sta. Catalina el bautizo de una hija de nuestro amigo D. Federico Pellú; siendo padrino el Sr. D. Francisco Martinez Corbalán, Gobernador de Sevilla y en su nombre D. José María Meseguer Andreu, Diputado provincial.

Esta noche si el tiempo no lo impide, será obsequiada con una serenata instrumental y vocal la esposa de nuestro amigo D. Fernando Verdú, auxiliar del Gobierno civil y distinguido profesor de música.

Se encuentra mejor de su indisposicion el Secretario del Ayuntamiento Sr. D. José María Ballester.

Debido a la buena acogida que ha tenido la luz «Victorio» y con el objeto de facilitar mas su adquisicion, se ha hecho una baja de 25 por 100, tanto en los precios de los aparatos ó quinqués, como en las reformas que se hacen a este nuevo sistema, que en vez de 4 posetas valdrán 3.

Ayer fué obsequiado con una serenata el alcalde de la cárcel por la banda del Sr. Llaza, costada por los dependientes del establecimiento.

En el pueblo de la Union se puso en escena el Domingo pasado una preciosa comedia en un acto, *Los celos de un Sacristan*, escrita por un hijo de dicha villa, D. Juan Llamas Moreno.

Parece que el ministro de Hacienda no hará por este año variacion alguna en el impuesto de guerra de los sellos de comunicaciones.

Los perjuicios de este impuesto extraordinario son bien notorios.

Por el Ministerio de Hacienda, en real orden fecha del 3, se ha dispuesto que se habilite la playa del Gorguel, de esta provincia, para el embarque de mineral de hierro con documentacion de la aduana de Cartagena.

Existen en circulacion en Cartagena algunos duros falsos del año 1875, más gruesos y un poco más anchos que los legítimos. El busto del Monarca, más redondo y la cara más aplastada, la oreja más grande y el peinado completamente de distinta forma.

El sonido más oscuro en los falsos, que en los buenos.

Hoy ha salido la Comision de Policía rural de nuestro Ayuntamiento a verificar el corte definitivo del agua en la acequia mayor de Barreras.

En el número de ayer verían nuestros lectores otras nuevas aclaraciones para la extension de las cédulas de amillaramiento.

Se nos ha hecho la siguiente pregunta: «En qué sesion y con qué anuncio eligió el Ayuntamiento la actual Comision inspectora del censo electoral?»

Durante la 1.ª decena del mes actual se han registrado en el Juzgado municipal del distrito de S. Juan:

Nacimientos: 21 varones y 25 hembras legítimos y 1 varon no legítimo, todos vivos.—Total 46.

Defunciones: 6 solteros, 5 casados, 1 viudo, 7 solteras, 1 casada y 4 viudas.—Total 24.

Dos notariats de Cartagena y una de Fuente-alamo deben proveerse por oposicion.

Dicen de Alcoy que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha autorizado la celebracion en este año de las renombradas fiestas de moros y cristianos que todos los años tienen lugar en honor de S. Jorge.

Segun noticias, los festejos serán este año tan brillantes como los anteriores, por lo que se espera serán muchos los forasteros que visitarán aquella importante poblacion.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que sometidas en el día de ayer a la Junta municipal las cuentas de ingresos y gastos del Ayuntamiento de esta capital correspondientes al ejercicio de 1877-78 y nombrada la Comision que ha de revisarlas y censurarlas, quedan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de 15 días contados desde la fecha a los efectos prescritos en el art. 161 de la Ley. Murcia 19 de Marzo de 1879.—Pedro Diaz.

Baños de Archena.

Temporada oficial de 1.º de Abril a 30 de Junio.

Nuevo servicio de la fonda del establecimiento y de sus pabellones de las Termas y de Levante: comida en mesa redonda ó Restaurant a eleccion de los señores bañistas. Escala gradual de precios desde 28 a 50 rs., comprendidos todos los gastos de hospedaje y alimentacion. 15-1

Difamacion de las Flores.

El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infortunadamente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes a preparaciones manufacturadas con acerbos aceites esenciales. El «Agua Florida de Murray y Lanman», por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas a la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, además de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evítense las falsificaciones. «El Agua Florida de Murray y Lanman» es el más puro y permanente de todos los perfumes. Se previene a los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Leemos en El Mundo Político:

«Anoche á las diez se presentó en el ministerio de la Gobernación el señor presidente del Consejo, sorprendiendo á los porteros, que no le conocieron, no solo por lo inesperado de la visita, sino porque el Sr. Martínez Campos no subió al departamento por la escalera de los ministros, donde le esperaban desde que se vió el coche, creyendo que sería el de Gobernación, sino por la escalera del público.

El Sr. Silvela no estaba en el departamento, pero fué avisado á su casa y acudió en seguida, celebrando con él una conferencia de mas de dos horas el señor Martínez Campos.»

Y van dos.

Parece que el ministro de Hacienda no hará por este año variación alguna en el impuesto de guerra de los sellos de comunicaciones.

Los perjuicios de este impuesto extraordinario son bien notorios. Podrán obtenerse las ganancias consignadas en la vigente ley de presupuestos, pero el comercio está sufriendo grandes pérdidas, y los particulares tienen que privarse, necesariamente, del Correo, porque el precio de las cartas es excesivo. La correspondencia diaria disminuye cada vez mas, con grave daño de los intereses generales del país. Es una utopia figurarse que, aun cuando la circulación sea menor, los ingresos son mayores; pues si esto ha sucedido en el primer año, de seguir así, y tal como hoy se encuentra este ingreso, dentro de algun tiempo se notará mas el descenso, y no llegará, ni con mucho, á la cantidad asignada como rendimiento en favor del Tesoro; así es que los 42.144.527 pesetas del sello del Estado, es una partida ilusoria y de todos modos perjudicialísima á toda clase de intereses.

Ahora que se están confeccionando los presupuestos generales, seria oportuno que se arreglase la carrera administrativa. Los dos años que hoy se exigen para ascender de una categoría á otra es conveniente que subsistan, pero entendiéndose hasta ciertas categorías, pues no es justo que los empleados y funcionarios que llevan cierto número de años, tengan que sujetarse á una prescripción tan perjudicial é inútil. Este número de años podria fijarse en doce ó quince, que es tiempo suficiente, en nuestro concepto, para acreditar que el empleado es apto é inteligente.

Por otra parte, tampoco se abona hoy el tiempo que se sirve en comisión, es decir, con menos sueldo que el que se ha tenido, y sucede con frecuencia que muchos funcionarios sirven destinos en este concepto durante algunos años, y estos servicios no se les cuentan para completar el que les faltase en la categoría mayor que hubiesen tenido.

Por último, los que tuviesen títulos de licenciado y doctor en Derecho administrativo ó civil, no deben sujetarse á las reglas de los demás, porque la ley que se dió cuando se organizó la carrera indicada les considera ya como jefes de negociado y de administración.

Iremos apuntando otras reformas que creemos deben introducirse en los presupuestos, suponiendo, como suponemos, que el Sr. Orovio está dispuesto á llevar á efecto mejoras de esta clase, que indudablemente redundarán en bien de la administración pública.

Se indica con bastante probabilidad al Sr. Eulate para el cargo de director general en el ministerio de Hacienda.

La Correspondencia de anteanoche rectifica lo que habia supuesto sobre la negativa de S. M. á firmar un decreto del ministerio de Hacienda, diciendo que no ha habido tal cosa, sino que por un olvido se habia omitido la firma del ministro. Pero hasta esta rectificación resulta equivocada, pues, según **La Epoca**, no se ha mandado tal decreto, no habiendo pasado lo ocurrido del siguiente:

«En contestación á lo que se ha dicho sobre traslación de fondos de un ministerio á otro, se nos hace observar por buen conducto que el ministerio de Hacienda adelanta al de Ultramar, como es sabido, los haberes de los empleados del

ministerio, las pagas de embarque de los funcionarios, tanto civiles como militares, que salen para aquellas islas, y otras cantidades como las que se necesitan para las obras que se están haciendo en el edificio del ministerio.

Para estos anticipos no hay partida alguna en el presupuesto, y tienen que pesarse sobre la Deuda flotante que cuesta un interés que el Tesoro satisface al Banco.

El Banco tenia en cuenta corriente, sin pagar interés, algunas cantidades pertenecientes á Ultramar, y lo que se ha dispuesto es que estas cantidades pasen al Tesoro á disposición del ministerio de Ultramar, en donde no estarán menos seguras que en el Banco.»

Veremos lo que al fin resultará.

Los Debates cuenta del Sr. Cánovas del Castillo lo siguiente:

«Va de visita á la calle de San Quintín, número 8, segundo, con entresuelo, y el visitado le pregunta:

—¿Qué te parece de Martínez Campos?

—Páreceme, contestó el ilustre visitante, que Martínez Campos anda fluctuando entre declararse Napoleón I, ó Sancho Panza.

Como nuestros lectores recordarán, en el último número de **Los Debates** anunciamos que antes de diez días comenzarían los chistes.

Y con efecto; han pasado nueve y ya va el primer chiste.

«Si tendremos todavía que defender al general?»

Al frente de sus columnas publica **La Fé** esta advertencia:

«Ayer se publicó el decreto disolviendo las Cortes y llamando á los electores á los comicios para el 20 de Abril.

Pero ni ayer ni hoy publica **La Gaceta** el levantamiento del estado de sitio en las provincias del Norte.»

Es lo que preocupa al colega, pero tenemos entendido que por ahora no cabe esperar lo que desea, si bien lo veríamos con gusto.

A todos los periódicos ha parecido bien el indulto concedido á la prensa, menos á **El Fénix**, que ha tenido la siguiente original ocurrencia:

«Cualquiera que sea nuestra opinion acerca de la ley de imprenta, es evidente que las leyes se dan para que se cumplan. No nos parece manera de acreditar una ley el amontonar indultos sobre ella. Con la de que se trata sucede que la regla se ve á cada momento atropellada por la excepción.»

Escrito en otra ocasion, el comentario podria pasar, pero á buen seguro que si **El Fénix** hubiese figurado en el número de los periódicos penados, no lo consignaríamos.

Por nuestra parte, aplaudiremos siempre todo acto de clemencia á favor de nuestros compañeros en la prensa.

Es indudable que, según lo dispuesto en el art. 4.º del reglamento de Amillaramientos, los hacendados forasteros tienen derecho á estar representados en las juntas municipales por dos individuos entre ellos mismos; en vista de esta disposición ocurre preguntar: ¿en qué penas incurrirán las Corporaciones municipales que no hayan pasado recado de atención á los interesados para que, poniéndose de acuerdo, nombraran los representantes que tuvieran por conveniente?

A toda disposición de ley debe acompañar un precepto penal que le sirva de sanción.

Deseamos que se resuelva esta duda por quien corresponda.

Dice un colega:

«Se ha aplazado por ahora la reunion de la junta de amortización de la Deuda para resolver la cuestion de los pagarés de corporaciones civiles y su inversión inmediata en títulos de la Deuda. La creencia general sigue siendo que el pensamiento no prosperará.»

Tantas veces se ha dicho que las Corporaciones civiles recibirían sus títulos del 3 por 100 consolidado, que ya no nos extraña lo que sucede sobre este particular, por mas que lamentamos la situación en que se encuentran muchos Ayuntamientos respecto de este particular.

Leemos en **El Diario Español**:

«Los centralistas creen que los constitucionales les consultarán antes de que el directorio nombrado esta tarde dirija un Manifiesto al país. Si no les consultan, ó si despues de consultados no se ponen de acuerdo centralistas y constitucionales, dirigirán los primeros una circular ó Manifiesto á sus electores, censinando, entre otras cosas, su entusiasmo y su lealtad por la monarquía y la dinastía de D. Alfonso XII.»

En la **Gaceta** de ayer publica el ministro interino de Estado una circular á nuestros agentes consulares en el extranjero sobre las adulteraciones que se cometen en los vinos por medio de la **fuchsina**.

Dice así:

CIRCULAR.

Por la **Gaceta** de Madrid de 28 del mes próximo pasado se habrá enterado V... de la real orden que por el ministerio de la Gobernación se circuló en 22 del mismo mes á los gobernadores de provincia para el descubrimiento y castigo de las adulteraciones que se cometen por medio de la **fuchsina** en los vinos que se exportan al público en España y en los que se exportan al extranjero, garantizando de este modo en lo posible el comercio de buena fé.

Pero este ministerio, encargado especialmente de la conservación y desarrollo de todos nuestros intereses en el extranjero, debe tambien contribuir con todas sus fuerzas á garantizar un ramo de nuestra industria que forma por sí solo la tercera parte de toda nuestra exportación, y al que por lo mismo viene hace años consagrando detenido estudio en negociaciones importantes para abrir los nuevos mercados, facilitándole su entrada en todos los países.

Necesario es, por tanto, que el cuerpo consular español, que tan buenos servicios presta como auxiliar poderoso de nuestro comercio, se dedique con especial esmero á reunir cuantas noticias pueda acerca del estado en que llegan nuestros vinos á los puertos de su demarcación consular, dando inmediatamente parte á este ministerio de todas las irregularidades que observen en este asunto, así en el empleo de la **fuchsina** como de cualquiera otra sustancia que pueda ser nociva á la salud y desacreditar el producto en el mercado.

Al efecto deberá V... enterarse minuciosamente, no solo de las medidas adoptadas por la autoridad local contra vinos de procedencia española, sino tambien de las noticias que sobre esto publique la prensa, y de las particulares que puedan suministrarle los consignatarios.

Y como pudiera ser tambien, y así se ha alegado ya por algunos, que las adulteraciones que se persiguen no se hubieran verificado por el productor español, ni siquiera por el extractor de nuestros puertos; y que por el contrario, hubieran tenido lugar durante la travesía á punto extranjero de consumo ó despues de su llegada al mismo, indispensable es que se hagan todas las posibles averiguaciones sobre estos hechos esencialísimos para que, al mismo tiempo que procedamos en España con rigor en esta materia cuando se realicen en nuestro territorio, recaiga la culpabilidad y la publicidad del fraude sobre sus verdaderos autores cuando se verifique en el extranjero, para que no se desmienta un solo instante la reputación que, desde antiguo, disfruta nuestro comercio acerca de la buena fé de sus operaciones.

Todo lo que participo á V... de real orden, encareciéndole su mas exacto cumplimiento, y que, á su vez, lo circule y haga cumplir por los vice-cónsules honorarios y agentes consulares de esa especial demarcación, y patente en sus relaciones particulares con el comercio de ese país las garantías que le ofrece esta circular y la de 22 de Febrero á que se refiere. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de Marzo 1879.—C. Toreno.—Señor cónsul de España en...»

Noticias generales.

A las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, en el salon de Presupuestos del Congreso reuniéronse los senadores y diputados que han representado en las últimas Cortes el partido constitucional, resultando presentes, á mas del Sr. Sagasta, los Sres. Romero Ortiz, Camacho, Balaguer, Alonso Colmenares, general Ros, Angulo, Navarro y Rodrigo (D. Carlos), Montojo, Gonzalez (D. Venancio), Leon y Castillo, Valera, Cuesta, Vilches, Albareda, Linares Rivas, Mazo, Nuñez de Arce, Moreno Benítez, Rascon, Polo, general Reina, Correa, Martínez (D. Cándido), Abascal, conde de la Almina, Salamanca y Negrete, Merolles, Orense, Hermida, Navarro y Rodrigo (D. Antonio), Parra, Arias (D. Severiano), Avila Ruano, Gambel, Maluquer, Polo de Bernabé, Fernandez de la Hoz y Rey, y Ferreras.

Los Sres. Ulloa (D. Jacobo) y don Augusto) no han asistido á la reunion por su estado de salud; el señor Gonzalez Fiori, por una desgracia de familia, y los señores general Lopez Dominguez, duque de Hornachuelos, Capdepon, Fabra (D. Camilo), Collazo, Rius y Taulet, Villarroya, Perez (D. Nicasio), Reig y otros, por encontrarse ausentes; pero de todos tiene autorización el Sr. Sagasta para unir sus votos á la mayoría.

El Sr. Sagasta anunció en breves palabras el objeto de la reunion, encaminado á la conducta que deberá observar el partido en la cues-

tion electoral, y de paso dió algunas explicaciones sobre la conferencia que esta mañana habia celebrado con el Sr. Alonso Martínez. Según estas explicaciones, los centralistas se consideran fusionados y unidos á los constitucionales, y solo han declinado concurrir á la reunion de dicho partido por ciertas razones que, según el señor Alonso Martínez, en nada alterarán la armonía de estas dos ramas del partido liberal.

A propuesta del Sr. Nuñez de Arce, se acordó, en medio de un patriótico espíritu de concierto, la lucha electoral.

Planteadas la cuestion de alianzas por el Sr. Nuñez de Arce, tomaron parte en ella los Sres. Leon y Castillo, Mazo, Salamanca, Montojo, Navarro y Rodrigo (D. Antonio), Angulo, Rodriguez Rey, Linares y Albareda, y á propuesta del señor Leon y Castillo, se acordó nombrar un directorio electoral, facultado para formular las reclamaciones oportunas ante el Gobierno, y determinar, según los casos, las inteligencias que sean necesarias para el triunfo de los candidatos constitucionales.

Sobre el espíritu que debe informar la conducta del directorio y sobre la participacion que en esta comision ejecutiva puedan alcanzar los centralistas, se promovió un debate, que ilustraron con sus luces y patriotismo los Sres. Leon y Castillo, Albareda, Navarro y Rodrigo (D. Carlos), Mazo, Correa, Rascon, Gonzalez (D. Venancio) y Navarro y Rodrigo (D. Antonio).

A propuesta del Sr. Balaguer, acordóse por unanimidad la disolucion de la junta directiva, y en su lugar nombrar un directorio con facultades amplias para el asunto de las inteligencias electorales, y para deducir, cerca del Gobierno, las reclamaciones que procedan, resultando designados los señores duque de la Torre, Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz.

La reunion se dió por terminada á las cinco, en medio del mas patriótico espíritu de unidad y de armonía.

Un colega de la mañana publica tambien los siguientes detalles sobre tan importante asunto político. Refiriéndose á los centralistas, dice:

«Parece que en este grupo están perfectamente de acuerdo, coincidiendo con la actitud del partido constitucional, los señores Alonso Martínez, Candau, Vega Armijo y Grotzard, jefes del centro. Una fraccion mantiene la conveniencia de luchar en las elecciones sin inteligencias con la oposicion ni con el Gobierno, y otra se inclina á volver al partido conservador-liberal, de donde procede.

Teniendo esto en cuenta se comprende por qué anoche á última hora no sabian con certeza los constitucionales el resultado de una conferencia que celebraron los Sres. Alonso Martínez y Romero Ortiz á las siete de la tarde; el segundo autorizado por la junta de su partido para comunicar al primero los acuerdos que se tomaron.

Se decía, sin embargo, que el Sr. Romero Ortiz salió con impresiones muy favorables, creyendo que al fin los centralistas entrarían en el partido constitucional, pero esto se consideraba, sobre todo, como opinion del Sr. Alonso Martínez, y no como resolucion definitiva del centro.

—Entre los oradores que mas se acentuaron en sentido poco favorable á coaliccion y defensor de las alianzas con arreglo á la fórmula convenida, debemos citar al Sr. Leon y Castillo que despues mantuvo la opinion de que no se debia considerar como del partido constitucional á los centralistas, puesto que no estaban presentes en la reunion, abundando tanto el Sr. Balaguer en estas ideas, que mantenía la opinion de que aun hecha la fusion hoy ó mañana, no debían incluirse nuevas personas en el directorio.

El Sr. Albareda hizo en su discurso otra pregunta de interés, deseando saber si caso de acordarse la inteligencia con otros partidos se mostrarían estos propicios para aceptarla, á lo que contestó el Sr. Sagasta que sin haber mediado acuerdos previos podia contestar casi afirmativamente al Sr. Albareda.

Un solo diputado, el Sr. Angulo, votó contra la conveniencia de ir á la lucha electoral y en favor del retraimiento, á reserva de acatar siempre los acuerdos de la mayoria de su partido.

Durante la reunion se acordó recibir á los centralistas como aliados y correligionarios en el momento que desearan entrar, pero estuvieron ausentes toda la tarde del salon de conferencias.»

Se hallan vacantes varias plazas de alumnos en la Academia militar de Ingenieros; las titulares de mérito de Ceballos y de Bindia.

El Manifiesto electoral de los

constitucional les será firmado solo por los individuos del directorio.

La redaccion del mismo se ha encargado al Sr. Nuñez de Arce, cuyo documento se publicará el viernes de esta semana.

La recaudacion obtenida por el derecho del timbre de periódicos para la Península hasta fin de Febrero último, es la siguiente:

	Ps. Cnts.
La Correspondencia de España.....	36.732'48
El Imparcial.....	28.610'01
El Globo.....	9.950'10
El Siglo Futuro.....	6.871'95
La Fe.....	6.453'90
El Diario Español.....	6.415'20
La Iberia.....	5.844
La Epoca.....	4.272
El Conservador.....	3.623'85
El POPULAR.....	2.656'30
El Pueblo Español.....	2.064'30
La Política.....	1.969'80
El Tiempo.....	1.860
La Union.....	1.754'70
El Tio Conejo.....	1.739'19
La Gaceta Universal.....	1.690'29
La Integridad de la Patria.....	1.684'65
El Mundo Político.....	1.664'10
El Correo Militar.....	1.662'90
La Nueva Prensa.....	1.615'08
La Mañana.....	1.419'60
La Patria.....	1.410
Los Debates.....	1.131'90
El Cronista.....	827'10
El Fénix.....	614'55
El Pabellon Nacional.....	553
La Voz del Litoral.....	348
El Constitucional.....	255'75
El Clamor de la Patria.....	235'05
El Domingo.....	231
El Océano.....	134'10
El Siglo.....	52'50

La **Gaceta** de ayer publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Circular á los cónsules de España en el extranjero excitando su celo para el descubrimiento de las adulteraciones que se cometen en los vinos por medio de la **fuchsina**.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figura en el presupuesto de obligaciones generales del Estado á favor del conde de Balazote.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los interesados que se expresan en relacion por sus donativos con destino á las bibliotecas populares.

Ultramar.—Reglamento general para la ejecucion de la ley hipotecaria de Puerto-Rico (continuacion).

Por el ministerio de Fomento se ha concedido un premio de 2.000 pesetas á la Exposicion andaluza de ganados que ha de verificarse en Sevilla en los dias 13, 14 y 15 de Abril próximo.

Una mala noticia de **La Correspondencia**:

«Segun todos los indicios, la langosta ha de causar este año muchos estragos en los pueblos inmediatos al extenso valle de la Alcudia (Ciudad-Real). Si las roturaciones necesarias se hubiesen hecho en tiempo oportuno y no hubiesen surgido obstáculos para que el ganado de cerda entrase en dichos terrenos, poco ó nada tendrían que lamentar los agricultores de aquellas comarcas.»

Quién sabe; es posible que hubiera sucedido lo mismo.

Leemos en un periódico:

«Segun noticias de un colega, á los licenciados inútiles y familias de los fallecidos del ejército de Cuba, se les adeuda la enorme suma de 17 millones de pesetas. Se trata de arbitrar recursos á fin de llenar tan sagrada atencion, añade el colega.

Y los 25 millones de pesetas fuertes de la ampliacion al empréstito de Cuba, ¿en qué se han invertido? ¿No aseguró en el Congreso el ministro de la Guerra del anterior Gabinete, y mas tarde el de Ultramar, que una buena parte de aquella suma habia sido destinada á cubrir las atenciones que hoy aparecen en descubierta?

Dados los antecedentes, no acertamos á comprender cómo ascienden á cantidades tan considerables los pagos pendientes; pero á bien que ahí está el general Martínez Campos para poner en claro lo que haya en el asunto y atender las justas reclamaciones de los interesados.»

Fiat lux. Veremos si algun colega, aclarando el asunto, nos puede contestar: *lux facta est.*

El dia 11 el abogado Leopoldo Tarantini presentó en la cancillería del Tribunal Ordinario el recurso de casacion de Juan Passavanti, que á la letra dice así:

«El infrascrito, abogado de oficio de Juan Passavanti, condenado á la pena de muerte por atentado contra la persona del rey por el tribunal de Nápoles, aunque el Passavanti no quiere el recurso y renunciaría formalmente á él, el infrascrito, en desagravio de la responsabilidad que le impone el art. 600 del Enjuiciamiento penal, presenta el

recurso al Tribunal de Casacion contra dicha sentencia, por los medios que exponerá en el curso del proceso.

Este recurso debía ser ratificado por el sentenciado Passavanti. El canciller de la corte, enfermo á causa de la extraordinaria lectura de los debates, no pudo ir á la cárcel, mandando en su lugar al vicecanciller, Sr. Scardino Fernando.

El Sr. Scardino fué, pues, á la cárcel de Castel Caprano.

—¿Qué me queréis?—dijo Passavanti al ver al canciller.

Respondióle: —Vengo para que ratifiquis la declaracion del recurso que ha presentado vuestro defensor.

—Pero parece que no es tiempo. ¿Y á quién debe recurrirse?

—Al Tribunal de Casacion.

—¿De Casacion? Jamás recurriré á ese otro juicio. Forma parte del Gobierno, y me condenará como me ha condenado el Tribunal de aquí.

Pero ya que os hallais presente, escribid lo que voy á deciros: —No ratifico la demanda del recurso, pero en vez de ella presento recurso ante la Representacion nacional.

—¿A quién elegis por defensor? —Escojo al honorable Pascual Estanislao Mancini.

Y el buen Scardino lo escribió todo como se le dijo.

Solo que, despues, contra la voluntad del condenado, fué remitido al Tribunal de Casacion.

Como adicto á la política del general Martinez Campos se presenta por el distrito de Carrion de los Condes (Palencia), el propietario y labrador en aquel punto, D. José Strauch y Pizarro, autor de *Las quejas de la Agricultura* y otros escritos que han visto la luz pública.

Dicho señor ha sido el primero que ha introducido en aquella histórica villa muchas de las modernas máquinas agrícolas.

En Santander tambien se trata de elegir un diputado que tome parte muy activa en las discusiones sobre las reformas económicas de Cuba, que tanto interesan al comercio de aquel puerto.

El general en jefe del ejército del Norte ha dispuesto que, con ciertas condiciones, puedan dedicarse los soldados á las labores del campo en los puntos donde se encuentren de guarnicion.

No podemos menos de aplaudir esta medida, que tanto favorece á la agricultura.

Cuatro plazas de toros se ha proyectado construir en Granada en muy poco tiempo. El Ayuntamiento ha acogido benévolutamente el proyecto número cuatro, pasando á informe facultativo.

Suponemos que ese Municipio cubrirá holgadamente todas sus atenciones, y que, además, cerrará su presupuesto con un sobrante excesivo.

De otra manera, no se concibe tanta prodigalidad en destinar dinero para la construccion de plazas de toros.

En representacion de la Sociedad Económica de Valencia, han dirigido una exposicion al ministro de Fomento el ex-diputado Sr. Reig y el individuo de la comision permanente Sr. Andrés de Assereto, para que no se alteren las horas de llegada y salida de los trenes en aquella capital, en atencion á los graves perjuicios que el cambio produciria al comercio.

Estas variaciones son sumamente perjudiciales al comercio y tambien á las empresas periodísticas.

Un nuevo conflicto para Inglaterra.

Las noticias transmitidas por el virey de la India y las comunicadas al Parlamento inglés acerca de la situacion que atraviesa el reino de Birmania, la consideran como extremadamente critica. Confirma dichas apreciaciones un telegrama dirigido desde Ragoun al *Daily News*, en el que le anuncia que el nuevo rey está loco furioso, y hablan del envío de una mision inglesa encargada de presentarle un *Ultimatum*. Entretanto, se han concentrado cinco regimientos ingleses en la frontera birmana.

Del conjunto de estas noticias parece resultar que Inglaterra ten-

drá quizá que empeñar dentro de poco una tercera guerra, mucho mas si se tiene en cuenta que hace bastante tiempo desea la anexion del reino de Birmania á su dilatado imperio en la India.

Un violento incendio ha consumido el edificio del Seminario de Perpiñan.

El *Diario de Almería* explica lo que ocurrió en Macael con motivo de una reunion del vecindario en el local del Ayuntamiento para tratar del amillaramiento. Entraron primero dos individuos, y como no se hallase en el salon capitular mas que el secretario, se sentaron en los sillones del Municipio. Llegó el alcalde, y con duras frases les mandó levantarse: uno de ellos obedeció, pero el otro alegó, para seguir sentado, que aquel asiento pertenecia al vecindario, que lo habia pagado. El alcalde lo mandó á la cárcel; la familia del preso se presentó en ademan hostil; la autoridad tuvo que pedir auxilio á la Guardia civil y oficial al gobernador, suponiendo al pueblo en abierta rebeldia. Por fin fué puesto en libertad el preso.

Dicese que el 20 de este mes suprimirá el tren expreso la compañía del ferro-carril de Tarragona á Barcelona.

El claustro de profesores de la Universidad de Santiago ha celebrado una reunion, con objeto de ocuparse de los medios mas adecuados para conseguir dotar á aquel establecimiento de enseñanza de las facultades de Filosofia y Letras y Ciencias.

Opinion de *El Globo* respecto de la reunion de los constitucionales: «Por acuerdo de la junta directiva del partido constitucional adoptado en la sesion de ayer tarde, el señor Romero Ortiz celebró anoche, de siete á ocho, una conferencia con el Sr. Alonso Martinez, á fin de darle cuenta de los acuerdos adoptados en aquella. Ignoramos el resultado de la misma, y aunque la opinion general es que no llegarán á entenderse constitucionales y centralistas, las impresiones recogidas de las pocas personas que anoche vieron al Sr. Alonso Martinez son favorables á una inteligencia, al menos con los mas caracterizados y mas independientes, por decirlo así, de los individuos que formaron el centro parlamentario.»

El Consejo Supremo de la Guerra ha dictado sentencia absolutoria por lo que respecta al brigadier Mariné, é impuesto diferentes penas á varios procesados en la causa que se les seguia por conspiracion.

La candidatura conservadora por los distritos de la provincia de Cáceres, la forman los señores siguientes: D. A. Sanchez de Leon, por la capital; el conde de la Encina, por Trujillo; D. V. Nuñez y Castilla, por Naval Moral; D. Pio Perez Aloe, por Plasencia; D. José Gutierrez, por Coria; D. Luis Dávila, por Hoyos, y D. Antonio Villaroel, por Alcántara.

Solo en tres distritos de la provincia se presentan candidatos de oposicion á los conservadores; en Coria luchará con el Sr. Gutierrez, el Sr. Diaz Agero; en Alcántara disputará el triunfo al Sr. Villaroel, D. Antonio Angel Moreno, cuya filiacion política ignoramos; y en Hoyos el constitucional señor Fiori disputará los sufragios al señor Dávila.

Por el ministerio de la Guerra han sido destinados: de jefe de Estado mayor, en comision, de la capitanía general de las islas Baleares, el coronel del cuerpo, señor Spí; de segundo jefe del del de Cataluña, tambien en comision, el coronel Sr. Barraquer; de jefe de Estado mayor de la de Burgos, el coronel Sr. Ortega, y de la de las Provincias Vascongadas, el de igual clase, Sr. Capdepon.

El general Martinez Campos acompañará á S. M. el rey á la inauguracion del Colegio de Huérfanos, que se verificará el domingo próximo en Guadalajara.

Telégramas.

VERSALLES 17.—Cámara de los Diputados.—La sesion ofrece poco interés.

Se discute una proposicion del señor Bert, pidiendo la creacion de escuelas primarias y normales de niñas.

El ministro del Interior anuncia que en breve presentará un proyecto de ley pidiendo la supresion de la carta de obediencia que permitia á las congregaciones el ejercicio del profesorado, sin diploma.

PARIS 17 (7:15 tarde).—El periódico *los Debates*, en su edicion de esta tarde, publica un telegrama de Chile diciendo que la guerra entre esta Republica y la del Perú es inminente.

Añade que un tratado secreto obliga al Perú á auxiliar á Bolivia contra Chile.

BERLIN 17 (9 noche).—El Reichstag (Parlamento alemán) discute el informe sobre el estado de sitio de Berlín.

Se aprueba una proposicion invitando al presidente á declarar que tiene conocimiento del referido informe.

Se promueve un acalorado debate con motivo de un discurso del diputado señor Liebnick defendiendo á los socialistas, preguntando si la Republica existirá en Alemania.

Con este motivo se promueve un gran tumulto.

El ministro de lo Interior declara que el estado de sitio es necesario.

Termina recordando los últimos atentados. (Aplausos).

LONDRES 18.—El *Standard* publica esta mañana un despacho de Berlín que ha producido gran sensacion.

Dice que en estos momentos están atravesando el mar Caspio 20.000 soldados rusos, los cuales van destinados á Meru, punto del Turkestan cerca de la frontera afgana.

LONDRES 18.—El día 25 próximo lord Bledford presentará en la Cámara de los Lores, una proposicion pidiendo que la Cámara declare haber visto con disgusto la guerra emprendida por el Gobierno inglés contra los zulus, haciéndolo responsable de los perjuicios que ha ocasionado y ocasione en lo sucesivo.

Con este motivo se espera un debate sumamente importante.

LONDRES 18.—El ministro de Hacienda, Northcote, recibió ayer á una Diputacion, compuesta de personas de arraigo, que fueron á pedirle el nombramiento de una comision especial encargada de examinar las modificaciones que pueden introducirse en los derechos actuales que pagan los vinos fuertes españoles al ser introducidos en Inglaterra.

El ministro contestó que creia inoportuno el nombramiento de dicha comision, pues es imposible, dijo, cualquier variacion en los aranceles actuales si España no hace concesiones por su parte.

BERLIN 18.—Segun comunicaciones recibidas por el Gobierno alemán, no se ha presentado en Rusia ningun nuevo caso de peste.

En casi todas partes se han suprimido ya los cordones sanitarios.

VIENA 18.—Se temen serios desórdenes en el Epiro y la Macedonia, si Turquía no cede á Grecia la ciudad de Janina.

ROMA 18.—El día 23 del corriente se verificará la inauguracion del monumento erigido en Novara para perpetuar la memoria de los soldados que fallecieron en la batalla librada en los alrededores de aquel pueblo.

El coronel Vontkeil representará al ejército austriaco en la ceremonia religiosa que se celebrará con este motivo.

CONSTANTINOPLA 18.—Airoula Hefendi, antiguo Cheikul del Yriam ha sido nombrado Cheik de la Meca.

PESTH 18.—El emperador de Austria, contestando á una alocucion que le ha dirigido el burgo-maestre de Szegedin, se ha expresado en estos términos: «El agudo dolor de que se halla poseído mi corazón, me ha traído aquí. He querido ver por mí mismo, la suerte infeliz de esta desgraciada ciudad. Mi corazón está destrozado cuando miro este gran desastre.

Esperó, sin embargo, que vendrán tiempos mejores y que la ciudad saldrá de sus ruinas.

Terminó exhortando á los habitantes de Szegedin á la resignacion, ofreciéndoles cuantos recursos estén al alcance del Gobierno para remediar la aflictiva situacion de la ciudad, victima de la mas terrible inundacion que han visto los tiempos presentes.»

El emperador, profundamente conmovido, recorrió toda la ciudad en una balsa, siendo frenéticamente aclamado en todas partes.

Fabra.

Miscelánea.

Hé aquí los sueldos que ganan los artistas contratados para actuar en el teatro *Covent Garden* de Londres en la preente temporada:

«La temporada es de tres meses y medio, por cuyo tiempo cobrarán: 80.000 francos la Patti; 40.000 la Albani; 20.000 Nicolini, Gayarre y Faure; 15.000 la d'Anglieri; 14.000 Capoul y Massini; 12.000 Lasalle, Graclani y Galliar; 10.000 la Schalchi y la Bosch, Calogni y Maurer; 8.000 la Blanci y Bagagiolo, y 6.000 Ordinas y Campi.»

Una mujer que se hallaba atacada de enajenacion mental desde hace algun tiempo, se infirió ayer á las nueve, en su casa-habitacion núm. 73, cuarto bajo, de la calle de Serrano, una profunda herida en el cuello con una navaja recien afi-

lada. La infeliz fué conducida en grave estado al Hospital General. El juzgado de primera instancia de guardia intervino en el suceso.

La publicacion artística que mas aceptación obtiene en España, es sin duda alguna la importante revista semanal *Crónica de la Música*, por sus bien escritos, al par que severos y justos artículos, la abundante y escogida música que reparte en todos los números, y, sobre todo, por lo excesivamente económicos que son sus precios de suscripcion, atendida su elegante edicion, pues solo cuesta 84 rs. al año, en el cual el suscriptor recibe 52 números del periódico y 416 páginas de música perfectamente grabada.

Por estas razones ha llegado á ser necesario, no solo para los artistas y aficionados, sino tambien á todas las familias.

El sumario del núm. 25 que acaba de publicarse contiene ilustrados artículos de texto y preciosas piezas de música.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 19 del corriente, el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuacion se expresan:

Ayuntamientos de Alcolea del Río y Villanueva del Río (Sevilla); de Aldeanueva (Jaen); de Cervera de Pisuerga y Frechilla (Palencia); de Quintanilla San García (Burgos); de Uruña (Valladolid); de Rozas de Puerto Real, Moralzarzal, Torres y Madrid (Madrid); de Corvera, Horta, Selva y Vallfogona (Tarragona); de Baltanás, Perales, Villalva y Zorita (Palencia); de María (Zaragoza); de Villalva de Duero, Pancorbo y Quintanilla de Ripiope (Burgos); de Sanlúcar de Guadiana (Huelva); de Torreella de Montgrí (Gerona); de Recas (Toledo), y de Gandesa (Tarragona).

—La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 18 del actual el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 4.163 al 4.279 de presentacion.

Seccion comercial.

VILLADA 16 de Marzo.—El mercado animadísimo. Estanto el ganado mular que se presenta, que merece el nombre de feria, y respecto á cereales y demás, en todo se conoce la animacion y la vida que la poblacion toma como comercial.

Los precios normales de la localidad son estos: Trigo á 47'50 fanega de 92 libras; cebada á 22'50; avena á 16; garbanzos buenos á 120; de peor calidad hasta 72; alubias de 72 rs. en adelante.

Vino á 8 rs. cántaro.

Patatas á 3 1/2 arroba.

Emplea el mercado de reses lanaras.

GRANADA 16 de Marzo.—Trigo de 13'50 á 15'75 pesetas fanega; cebada de 8'50 á 9'25; habas de 14 á 14'50; maíz de 12 á 12'50; garbanzos de 22 á 22'50; yeros de 14 á 15; guijas á 15'50.

TORDESILLAS 16.—El mercado muy concurrido; los precios fueron los siguientes: Trigo de primera á 48 rs. fanega; morcajo á 38; centeno á 34; cebada de primera á 28; algarroba á 24; garbanzos de 80 á 120; vino blanco á 11 reales cántaro; añejo á 14; tinto á 12; vinaigre á 14.

LA SECA 16 de Marzo.—Sigue siendo escasa la concurrencia de arrieros; el poco movimiento de vinos se efectúa por la línea férrea del Norte, y aumentaría la extraccion si los arrieros no fueran tan costosos; el día en que se abra al servicio público el tramvia vapor que pasando por Rueda y Tordesillas termine en Valladolid, puede asegurarse una vida positiva de mayor tráfico á esta olvidada villa, aislada por completo y casi sin vías de comunicacion que faciliten el desarrollo del comercio, paralizado completamente en esta poblacion: he visto el campo y puedo asegurar que hasta hoy no puede ir mejor; la poda muy adelantada, la vid principia á brotar asomando yemas al romper, de suerte que bien pueden los propietarios no perder el tiempo, los que se hallen atrasados de labores.

Rigen en el mercado los mismos precios que publicuemos en la anterior revista.

SEVILLA 16 de Marzo.—Trigos fuertes del país, en el muelle de 59 á 63, en almacén de 60 á 61; pintones, en el muelle de 60 á 65; extremos de 60 á 65; en el almacén de 61 á 63; tremés de 57 á 60; candeal en el muelle de 56 á 58.

Garbanzos gordos de 110 á 160; medianos de 75 á 100.

Cebada del país de 32 á 33; navegada de 29 á 30; en almacén de 30 á 31; habas mazaganas en el muelle de 45 á 46; chicas de 50 á 51; maíz extranjero en almacén de 41 á 43; de riego en el muelle de 45 á 46; alparde de pella de 55 á 56; alverjones en el almacén de 50 á 58; altramuzes en el muelle de 34 á 35.

Harina de primera en almacén de 21 á 21 1/2 rs. arroba.

PALENCIA 16 de Marzo.—Trigo de primera de 49 á 49 1/2 rs. fanega de 92 libras; cebada de 25 á 26; avena de 14 á

15; yeros de 28 á 29; garbanzos de 100 á 140; alubias de 74 á 80; titos de 40 á 42.

HERRERA DE PISUERGA 16 de Marzo.—La entrada de trigos en el mercado seria de 1.500 á 1.600 fanegas de trigo, que se cotizaron á 49 rs. las 62 libras.

Los demás caldos y cereales continúan al mismo precio que el anterior.

El mercado vacuó bastante fuerte y animadas sus transacciones; no bajarían de 430 á 450 las parejas que se presentaron á la venta. El de cerda tambien fué regular; pues que anduvo sobre 350 á 400 los que habia al destete y de 16 á 18 los cebados, que se vendieron de 40 á 89 reales uno, y de 60 á 61 rs. arroba en muerto.

Estos agricultores se están dedicando con toda fuerza á la limpieza de sus sembrados, que presentan y prometen un feliz resultado, Dios mediante.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 17.	Del 18.
Renta perp. 3 por 100.	14'27	14'25
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	14'25
Renta perp. exterior.	00'00	14'95
Pequeños.	00'00	15'05
Amortizable 2 por 100.	32'60	32'60
Pequeños.	32'60	32'60
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	88'40	88'15
Idem 2.ª emision.	00'00	88'25
Id. cantidades pequeñas.	88'35	88'25
Reags. Caja Depósitos.	00'00	90'75
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Id. id. 6 0/0.	97'40	97'40
Oblig. del Banco y T.º	97'00	97'00
Id. en pequeñas.	97'00	97'00
Id. serie exterior.	97'50	00'00
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95'50	95'35
Obras públicas 1868.	95'50	95'35
Ferro carriles, de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'00	27'95
Id. id. 1.º Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	265'00	264'00
Londres, 90 dias fecha.	47'35	47'35
Paris, 8 dias fecha.	4'97	4'97

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

Id. id. 9.º id. 6'50.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

RAMBOS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Bast.	PLAZAS.	Daño	Bast.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/8
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.ª.	par	»
Alicante.	par	»	Pav. M.ª.	par	»
Almería.	»	1/4	Ponrv.	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	par	»	Salam.	1/4	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.	»	1/4
Béjar.	1/4	»	Santder.	par	»
Bilbao.	par	»	Santiago	par	»
Burgos.	par	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	»	1/4	Soria.	par	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	par	»
Castellón.	1/8	»	Tenerife.	»	1/4
C-Real.	1/2	»	Teruel.	»	1/8
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	1/4	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Valencia.	»	1/8
Ferrol.	1/4	»	Valladolid.	par	»
Gerona.	par	»	Vigo.	1/2	»
Gijón.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	1/2	»
Guadalaj.	3/4	»	Zaragoza	par	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	1/2	Habana.	»	»
Hussca.	»	1/8	Puerto-Rico.	»	»
Jaen.	1/4	»	Burdeos.	á 8 dias vista.	»
Jerez F.º.	par	»	Marsella.	á id.	»
León.	par	»	Lisboa.	á id.	»
Lérida.	par	»	Hamburgo.	á idem.	»
Linas.	par	»	Génova.	á id.	»
Logroño.	par	»			
Lorca.	1/4	»			
Lugo.	1/4	»			
Málaga.	1/8	»			
Murcia.	1/4	»			
Orense.	1/4	»			
Oviedo.	»	1/4			

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRÉ, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gástricas, gastralgias, romas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, delirio, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 99,000 curaciones, entre

las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabica**, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. — Cur. núm. 63,476. — Sr. F. Compañet, presbitero,

de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cur. núm. 49,522. — Agotamiento. — Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cur. núm. 72,422. — El Sr. Doctor F. W. Beneke, catodrástico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la **Revalenta Du Barry**. — La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La **Revalenta** hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud

en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la **Revalenta** han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cur. núm. 62,986. — La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la **Revalenta**.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 86 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 307

reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería, en Loe-ca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayrtano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), hallada de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-300

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION. — ARREGLADOS POR LOS ANOS DE PERIÓDICO LA LÍNEA; POR 2 A 3; POR 4 A 6; POR 4 EN ADELANTO A 5; LOS DÍAS O LETRAS MAYORES DEL TIPO ORDINARIO SE CONTERÁN POR EL ESPACIO QUE OCUPAN. — Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

Se cobra a doble precio que el de su edición. — La línea de caracteres desde 25 centos de peso hasta 3 puestas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pases se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Diá 21 de Marzo.

SALIDA.	PUESTA.
Sol. 6-3 m	6-13 l
Luna. 4-41 m	4-40 l

Cuarto menguante el 13 de Marzo a las 3 y 36 mts. m. en Sagitario. — **Templa.**
Sol en Aries. — Primavera.

al toque de oraciones, terminando el Domingo 23, en cuyo día será la función principal a las 10 de la mañana.

Todos los días y en la función habrá sermón. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa de 9, y en el último estará la Vela y Alumbrao.

MISIONES.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, deseoso del bien espiritual de los fieles, convida a los habitantes de esta ciudad a las Santas Misiones que continúan hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, y terminan el día 25 del corriente.

Todas las noches al toque de oraciones, se rezará el Sta. Rosario, se seguirá la plática doctrinal, y a continuación el sermón moral.

La comunión general será el día 25 fiesta de la Encarnación, y por la noche se terminará el acto con la bendición papal, que dará el excelentísimo Prelado.

Boletín religioso.

Santos. — Viernes: S. Benito ab. y fr., y s. Filemon y s. Donnino mrs. — Abstinencia de carne sin dispensa. — Indulgencia plenaria.

Jubiléo. — Viernes: en la iglesia de los religiosos de S. Antonio y en la de las Capuchinas.

Cultos. — Al Stmo. Cristo de la Humildad, consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Sta. Eulaha, un solemne novenario que continúa

NODRIZAS.

María Lopez, de 23 años, casada con su marido en el ejército, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Platería, núm. 8. P. — 8-1

Josef. Foster, de 25 años, viuda, lache de ocho meses, desea criar en la casa de los padres. Darán razon en E-piuardo, a la salida para la torre de los Frailes. P. — 8-3

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, **metálicas**, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.

Las hay de dos tamaños, de bolsillo, con cerillas de primera calidad.

Tambien han sido premiadas varias veces sus **fosforeras de seguridad**, ó cajas caseras de fósforos **NO VENENOSOS**, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fosforos no se encienden mas que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles per-separado.

Venta en la administracion de La Paz, Zoco, 5, a los precios siguientes:

Cajas grandes.	20 cts. de real.
Id. pequeñas.	30 "
Fosforeras de seguridad, de pared.	3 1/2 rs.
Cerillas para encender.	2 1/2 "

Descubrimiento de **NO MAS ASMAS**, ni tos, ni sibilacion con los **POLVOS** del doctor **H. CLERY, de Marsella.**

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: pasta, 8 rs.; polvo, 16 y 34 rs.; en Murcia, D. L. Serrano.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot

INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Farmacéutico de 1ª clase; ex-externo de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de higuado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de canaja y del Perú, el alquitran, el eter y el cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro rúgido, recurriran en adelante a las

CAPSULAS-THEVENOT

Globulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Chaque flacon doit être muni de cette réduction de non habiliter officine.

Adel. Fac-simile de ma signature

Precios: Capsulas de Sulfato de Quinina, 16 rs. — de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Eter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs. MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante album de dibujos por el hábil pendolista y entendedor catalán murciano D. Aquilín Gonzalez Gimenez.

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 26 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, ha obtenido por la superioridad de sus productos, en la **Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y Cruz de Caballero de la Legion de honor.** Previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su **marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, en España y Colonias, a los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificación.** — **Unico inventor de la Perfumeria especial de Lactéine, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.**

MAQUINAS para la imprenta, litografía, encuadernacion y papelería en general, de las mejores casas de Alemania. Construcción mucho mas superior que las máquinas francesas, y de menor coste. Tintas, caracteres de imprenta y demás accesorios. Máquinas de vapor y motores de todos sistemas. Herramientas de toda clase para grandes y pequeños talleres. Superioridad en toda clase de maquinaria para la industria. Aparatos é instrumentos científicos para laboratorios. Agente universal para España: Eugenio Prax, calle de la Fusina, núm. 22, BARCELONA. 6-5

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos)

Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y atenuar la curacion completa.

Para evitar toda falsificación exijase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de Laville

Venta por mayor: COMAR, Farmacia, calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. de la Facultad de Paris. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla

Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

NO HAY

palabras para expresar debidamente la rapidez asombrosa con que se cicatrizan las úlceras herpéticas, por antiguas y extensas que sean, como con igual prontitud se curan las demás afecciones de la piel, bronquios y vejiga, usando el **Jarabe sulfo-fénico de Dios é hijo**, franco, 46 rs.

Tambien tenemos el tan acreditado **Antitépico Infallible** de efectos seguros para combatir las intermitentes mas rebeldes, caja, 12 y 22 rs.

Unico depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.

Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 14

GUIA DE QUINTAS (8.ª edición) por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se vende a 12 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administración municipal, estadística y otros ramos.

Venta en la administracion de La Paz, Zoco, 5, a los precios siguientes:

Cajas grandes.	20 cts. de real.
Id. pequeñas.	30 "
Fosforeras de seguridad, de pared.	3 1/2 rs.
Cerillas para encender.	2 1/2 "

DESCUBRIMIENTO de **NO MAS ASMAS**, ni tos, ni sibilacion con los **POLVOS** del doctor **H. CLERY, de Marsella.**

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: pasta, 8 rs.; polvo, 16 y 34 rs.; en Murcia, D. L. Serrano.

COMPANIA COLONIAL

Fundada en España de la fabricación de chocolates á vapor

Provedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la **Exposicion Universal de Paris** CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan. — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TINTA negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta las grandes. No se alteran, seta dan duracion á las plumas en el agua. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales ingresas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pánuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zabumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fátiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3. Barcelona. 103-50

MAGASIN DES DEMOISELLES 51 rue Laffite PARIS

PUBLICA EL 10 y 25 DECADA MES, POR ENTREGAS GRANDES IN 8.º

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores.

Hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc.

Por la elección de sus articulo literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el **MAGASIN DES DEMOISELLES** a las familias, el doble atractivo de un **periódico literario** interesante y de un **periódico de modas** completo, enteramente independiente uno de otro.

1879-85.º año. — Precio para España 80 reales. (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).

Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edición del 10, 53 rs. — Edición del 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

AGENDA DE FAMILIA con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

COMPENDIO de Historia Civil y Constitucional DE INGLATERRA

POR DON LUIS BARTHE, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel del Pedregal.

Obra de actualidad é importancia política. — Véndese á 3 pesetas en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.